

Impulsan la creación de un fondo para créditos agropecuarios con parte del dinero del Resarcimiento de la Promoción Industrial

02/01/2025



En un contexto marcado por la creciente vulnerabilidad de los pequeños y medianos productores agropecuarios ante eventos climáticos extremos y la concentración económica del sector, los senadores peronistas Félix González y Helio Perviú presentaron un proyecto de ley que propone la creación de un fondo fiduciario para otorgar líneas de crédito específicas. La iniciativa busca mitigar los efectos del desmantelamiento del sistema de lucha antigranizo activo y ofrecer alternativas al seguro agrícola, una herramienta que, según los legisladores, no resulta accesible para una gran parte de los productores.

El proyecto plantea que el fondo fiduciario, denominado FONAGRO.MZA24, sea alimentado con los fondos del resarcimiento económico por la Promoción Industrial. Estos créditos estarían destinados a financiar la adquisición de herramientas y tecnologías que permitan a los productores adaptarse a los desafíos climáticos y mejorar su eficiencia productiva, como mallas antigranizo y sistemas de riego de bajo consumo hídrico.

«La propuesta parte de un diagnóstico que se hizo sobre las políticas públicas actuales que se aplican al sector agropecuario. De hecho, en los últimos años muchas de ellas se han eliminado. Ante la ausencia de herramientas surge esta iniciativa, la cual fue consensuada entre los diferentes actores y referentes del sector público y privado integrantes del Centro de Observación y Seguimiento de la Economía y Crisis Hídrica Agropecuaria (COSECHA). Con la eliminación de la lucha antigranizo, del contrato para materia agrícola y del IDR (Instituto de Desarrollo Rural) el sector quedó desprotegido», aseguró a FM Vos 94.5, Bruno Ceschín integrante de COSECHA.

«Lo cierto es que la inscripción al Fondo Compensador Agrícola ha sido casi nula. La mayoría de los pequeños y medianos productores están ante una vulnerabilidad absoluta frente a cualquier contingencia. En el marco de todo este análisis surge la propuesta de poder utilizar una parte mínima de los fondos del resarcimiento económico por la Promoción Industrial. Con los intereses de dichos fondos se puede financiar este proyecto. Al mismo se lo puso a disposición de la Legislatura para que pueda ser debatido», agregó.

Tras brindar esa detalla explicación, indicó cómo sería el sistema de la línea de crédito a crear. «Estamos hablando de otorgamientos de créditos con la modalidad de repago y blandos, con un plazo de gracia y accesible en comparación a las vigentes del sistema financiero. Entendemos que el sector productivo tiene un efecto multiplicador y expansivo sobre los demás rubros. Tiene que ver con beneficiar a un ecosistema productivo», sostuvo Ceschín.

Asimismo, especificó en qué se deberían invertir los montos financiados otorgados a los productores. «En términos generales, lo que se plantea en el proyecto es que el otorgamiento de estos créditos sea destinado para combatir las contingencias climáticas y sistemas de riego de bajo consumo hídrico. El cuidado y la eficiencia en el uso del agua precisa de tecnificación. Las fincas también necesitan de infraestructura, con las obras de Irrigación solamente no alcanza. Esa es una parte que está bien, pero se debe abordar el tema de manera integral. Consideramos que ante el hecho de contar con estos fondos estamos frente a una oportunidad única», declaró.

Más adelante, continuó hablando de la consistencia del financiamiento y el monto total destinado al sector. «Estimamos que el fondo fiduciario se nutriría del aporte financiero del Poder Ejecutivo Provincial por un monto de USD 70.000.000, alcanzando un total de 27500 hectáreas de productores que poseen menos de 30 hectáreas. Los plazos de ejecución rondarían los cinco años con la modalidad de repago. Estamos convencidos de que el Estado debe participar con políticas públicas y volcar más recursos al sector agropecuario», expresó.

«Todo lo que tiene que ver con la tecnificación del riego y obras para la protección del cultivo cuadran dentro de la ley. La norma dice que los fondos de Portezuelo no se pueden destinar a gastos corrientes, pero sí en infraestructura. Lo que nosotros planteamos no va en contramano de lo que plantea la propia ley. No pedimos subsidios, sino facilidades en los créditos para satisfacer las necesidades de los productores. Las últimas tormentas de granizo dejaron un daño considerable, sobre todo en la zona este. Creo que es esencial que se pueda actuar rápidamente para poder mitigar el daño. La naturaleza no sabe esperar, pensamos que el proyecto se debe debatir. Queremos saber cuál va a ser el destino del sector agropecuario en Mendoza. Parece que todo está librado a la suerte del mercado y a las posibilidades que tenga cada productor. Muchos de ellos están vendiendo sus fincas a

proyectos inmobiliarios», completó.